Sostenible Culabec

Método de Québec para la creación de créditos de compensación permanentes basado en los beneficios climáticos derivados de la eliminación de CO₂ de la atmósfera

En el marco del sistema de tope e intercambio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero (GEI) de Québec, que está vinculado al de California desde hace más 10 años, el gobierno de Québec ha desarrollado y adoptado un método innovador que permite emitir créditos de compensación y eliminación de dióxido de carbono ($\rm CO_2$) para proyectos relacionados especialmente con el sector de uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura (UTCUTS). Este método, es flexible y puede también aplicarse a todas las actividades relacionadas con la eliminación de $\rm CO_2$, independientemente del sector.

Según el método de Québec, el crédito de compensación emitido no anticipa la compensación de una emisión de GEI y anula de manera incondicional 100 años de calentamiento futuro causado por la emisión de una tonelada equivalente de CO₂ en la atmósfera.

El objetivo detrás este método es asegurar que, una vez otorgados los créditos de compensación anulen el impacto de la emisión de una cantidad determinada de GEI. Este método permite generar créditos de compensación no sólo en función del CO₂ retirado de la atmósfera, sino también en función de los beneficios climáticos reales y pasados derivados de esta eliminación. La otra particularidad de este método radica en el hecho de que los créditos se emiten cuando las reducciones de GEI cumplen con todos los criterios esenciales del programa de compensación (estos deben ser permanentes, reales, adicionales y verificables).

El método de Québec se distingue favorablemente de otros métodos vigentes en los mercados de carbono, voluntarios o regulado salrededor del mundo. Al momento de la emisión de un crédito, el método de Québec permite lo siguiente :



Garantizar la integridad ambiental

- Garantiza la integridad ambiental de los créditos, en el marco de intención del artículo 6 del Acuerdo de París;
- Asegura la equivalencia entre los beneficios climáticos obtenidos al utilizar un crédito generado por un proyecto de eliminación de CO₂ y los beneficios obtenidos al utilizar un crédito generado por un proyecto de reducción de emisiones:
- Demuestra científicamente el potencial de compensación de los créditos generados al establecer la equivalencia entre los beneficios climáticos reales y pasados derivados de la eliminación de CO₂ de la atmósfera y el impacto climático futuro de una emisión de CO₂ en el forzamiento radiativo, calculado sobre un periodo de 100 años.





- Reduce considerablemente la labor de gestión de la reversibilidad del carbono, ya que no es necesario invalidar o reemplazar los créditos asociados al carbono devuelto a la atmósfera, evitando así la implementación de costosos mecanismos relacionados con la reversibilidad del carbono (fondos de reserva, seguros, garantías gubernamentales, etc.);
- Permite reducir significativamente la labor financiera, administrativa y operativa relacionada con las obligaciones de seguimiento, rendición de cuentas y verificación de las ganancias recompensadas por créditos de compensación, ya que ya que no se requiere ningún compromiso a largo plazo con cada eliminación de CO₂ de la atmósfera:
- Asegura el incremento de la rentabilidad financiera de un proyecto a lo largo del tiempo ya que la emisión de los créditos de compensación se realizan progresivamente.

Promover la equidad social

- Respeta la soberanía de los territorios involucrados en un proyecto;
- Combina la naturaleza temporal del almacenamiento de carbono con las necesidades de una comunidad de utilizar el territorio y sus recursos;
- Garantiza la equidad intergeneracional en las medidas a tomar para contribuir a la lucha contra el cambio climático.

Cabe señalar que este método ha sido elaborado principalmente para proyectos de eliminación cuyos beneficios atmosféricos no son, por definición, permanentes, pero también puede ser aplicado para calcular los beneficios de proyectos relacionados con la reducción de emisiones de GEI.

Para más información sobre este método innovador:

- Captura de carbono mediante la forestación y la reforestación en tierras privadas
- Reglamento sobre proyectos de forestación y de reforestación en tierras privadas elegibles para la emisiónde créditos de compensación





(en Inglés

Si tiene alguna pregunta o solicitud, escriba a :

dmc.creditscompensatoires@environnement.gouv.qc.ca

